

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

Comuna 72





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI





JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Santiago de Cali
2020-2023

Diseño Metodológico

Roy Alejandro Barreras Cortés
Director del Departamento
Administrativo de Planeación

Elver Marino Montaña Mina
Subdirector de Desarrollo Integral

Aplicación Metodológica

Rodrigo Salazar Sarmiento
Secretario de Desarrollo Territorial y
Participación Ciudadana

Juan Manuel Chicango Castillo
Subsecretario de Promoción y
Fortalecimiento de la Participación

Coordinación General
Danelly Zapata Saa



Estructuración del documento

Ana Mile Sánchez Ríos
Andrea Juliana Silva Bernal
Angélica María Rangel Riobo
Erika María Heredia Galindo
Francisco Javier Balanta Angulo
James Alonso Piñeiro Castillo
Juan Camilo Vanegas Quintero
Liza Fernanda López Aristizábal
Luz Karime González Barona
María Catalina Ramírez Mota
María Paula Varela González
Raúl Alberto López Valencia
Yanny Alejandro Ramírez Gómez

Corrección de Estilo

Danelly Zapata Saa
Erika María Heredia Galindo
Yanny Alejandro Ramírez Gómez

Diseño y Diagramación

Angélica María Rangel Riobo

Impresión



ISBN

978-958-56061-5-9



Departamento Administrativo de Planeación

Equipo de seguimiento a la implementación de la metodología temporal para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023

Ana Mile Sánchez Ríos
Andrea Juliana Silva Bernal
Angélica María Rangel Riobo
Carmen Dora Solarte Muñoz
Claudia Patricia Bastidas Forero
Edwin Ramos Gallego
Francisco Javier Balanta Angulo
James Alonso Piñeiro Castillo

Luz Karime González Barona
Luz Marina Trujillo Martínez
María Isabel Rodríguez Perafán
María Paula Varela González
Raúl Alberto López Valencia
Sara Luz Henao
Sugelis Teresa Acosta Oñate

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Equipo coordinador de la aplicación de la metodología temporal para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023

Stephanny Bahamón Gómez
Ana Mercedes Hernández Arboleda
Cesar David Revelo Herrera

Héctor González Restrepo
Jorge Alberto Bustos Ospina
Mabel Pastrana Montoya

Jefe de Oficina CALI 12
Rosemary Rodríguez Herrán



**Junta Administradora Local Comuna 12
participantes en el proceso
Periodo 2020-2023**

Sabaraín Ortega Bejarano
Presidente

Hamilton Alexander Ñañez Gómez
Vicepresidente

Mildred Johana García López
Edil

Luis Fernando Villalobos
Edil

Ofir Justinico Sosa
Edil

Héctor Luis Grueso Arias
Edil

Martha Cecilia Méndez
Edil

Lyda Evelyns Rengifo Reyes
Edil

Karen Eliana Galvis Yepes
Edil



Delegados de las Juntas de Acción Comunal

Fabián Rojas
JAC Asturias

Carlos Fajardo
JAC Alfonso Barberena

Andrés Felipe Murillo
JAC Bello Horizonte

Julio Cesar García
JAC Doce de Octubre

Oscar Marino Solís
JAC Eduardo Santos

Melba Rosa Trujillo
JAC El Rodeo

Patricia Villanueva Valera
JAC el Paraíso

Arley Palau Pérez
JAC Fenalco Kennedy

Helmer Herney Castillo
JAC Julio Rincón

Jaider Guzmán
JAC Nueva Floresta

Silvio Cabrera
JAC Sindical

Diego Cuellar
JAC Villanueva



Delegados Organizaciones Sociales y Comunitarias con y sin personería jurídica

Marco Balanta
Ilia López
Lady Luna Flores
Sector Salud

Mónica Lemus
María Díaz
Sector Mujer

Guillermo Orbes
Miguel Viafara
Robert Quiñones
Sector Cultural

Héctor Ortiz
Liliana Muñoz
Sector Educación

Edwin Prado
Rito Bermúdez
Sector Afrodescendiente

Sami Mendoza
Sterling Velásquez
Sector Víctimas

Elvio Ramírez
Carlos Ramírez
Sector Discapacidad

Víctor Rosero
Harrison Riascos
Arley Cuero
Sector Deporte

Néstor Pérez
Carol Valencia
Sector LGTBIQ+

Hébert Guevara
SIGAC

Alba Milena Vergara
Adulto Mayor



Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos y contratistas, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción colectiva de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos para el periodo 2020 - 2023 de Santiago de Cali.

Se resalta de manera especial la asistencia técnica brindada por el Ingeniero y Magister

Víctor Hugo Hernández Valencia funcionario de las Empresas Municipales de Cali, quien prestó sus servicios y competencias profesionales Ad -Hoc para la construcción de la plataforma virtual que sirvió para registro, sondeo, y votaciones de los Encuentros Ciudadanos en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.





CONTENIDO

Introducción	15
Capítulo I	
Conocé Tú Territorio	19
Capítulo II	
Metodología Temporal para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.....	23
Capítulo III	
Implementación de la Metodología Temporal para la formulación del Plan de Desarrollo de la Comuna 12	37
Capítulo IV	
Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2020-2023 Comuna 12	45
Capítulo V	
Seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	55
Bibliografía.....	59





Introducción

La planificación participativa ha sido un trayecto certero en el proceso de democratización y gestión de los asuntos públicos. En la actualidad, es imperativo fortalecer la gobernabilidad territorial fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En este sentido, el potencial transformador de la planeación pública, está mediado por la confluencia de visiones compartidas del desarrollo, que se sitúan en contextos de variadas experiencias y problemáticas, así como de oportunidades y apuestas prospectivas cívico-políticas, que fortalecen los procesos de autogestión y capacidad comunitaria, mejoran el conocimiento y alcance gubernamental y retejen las relaciones de confianza y solidaridad entre las instituciones y la sociedad civil.

Es así como, con la participación, monitoreo y control ciudadano, se construyen consensos colectivos, que permiten impulsar la corresponsabilidad y legitimidad de la práctica democrática en la dimensión territorial.

La Administración Pública Distrital de Santiago de Cali, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, ha fijado desde su competencia la construcción colectiva de una hoja de ruta para el

periodo 2020-2023, que, como apuesta de futuro cercano, pretende trazar el camino del bienestar y la equidad, tomando como insumo fundamental el ejercicio de planeación participativa desarrollado por los ciudadanos en comunas y corregimientos.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 1933 de 2018, en la cual se categoriza a Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Empresarial y de Servicios, la Administración de Santiago de Cali, determinó asumir un proceso de transición, con el fin de irse preparando para el cambio que debe afrontar, tomando como medida especial que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos (PDCC) 2020-2023, se formulen en el año 2020, alineados al Plan de Desarrollo Distrital, tal y como se establece en la Ley 1617 de 2013.

En este sentido, la elaboración de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se realizó paralelamente a la formulación del Plan de Desarrollo de Cali y no como sucedía antes, cuyo ejercicio se adelantaba en el último año del período del Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Acuerdo 0465 de 2019.

De este modo, esta Administración tiene el privilegio y reto de ser la primera en



poner en operación este nuevo modelo de planificación, que se constituye en una inmensa oportunidad de generar un pacto colectivo, hacia propósitos y apuestas estratégicas que reflejen el sentir ciudadano, reconociendo con ello, que los Planes de Desarrollo del nivel territorial son complementarios y suman a los resultados globales.

En el avance gradual que se surte con la categorización de Cali como Distrito, surge la definición de líneas de inversión, como un enfoque de alineación del gasto en temas prioritarios determinados por el mandatario local, para ser desarrollados en la planificación territorial.

Las líneas de inversión permiten articular las metas que se establezcan a nivel territorial con las definidas en el Plan de Desarrollo de Cali, estrategia que posibilita que los esfuerzos que se realicen desde la planeación participativa, sean en procura de alcanzar mejores resultados en los indicadores de calidad de vida de la población y en la concreción de los propósitos trazados en este período de Administración.

En este marco de acción, el Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, en coherencia con su programa de gobierno y con las problemáticas identificadas a través de diferentes mecanismos para el diagnóstico de Cali, ha determinado desde su autoridad y conocimiento del territorio, que las líneas de inversión, pilares fundamentales de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, estarán enfocadas en los siguientes retos de su programa de gobierno:

Reto 1: *“Cuidar de Cali, como nuestra casa común”*

Reto 2: *“Implementar una movilidad sustentable y eficiente”*

Reto 3: *“Hacer una ciudad más segura, reconciliada y en paz”*

Desde este punto de vista, para cada comuna se definieron las siguientes líneas de inversión:

1. *Movilidad*
2. *Seguridad y convivencia*
3. *Medio Ambiente*

Para el caso de los corregimientos, las líneas de inversión determinadas por el Alcalde fueron las siguientes:

1. *Movilidad*
2. *Medio Ambiente*

Si bien, el PDD y los PDCC son instrumentos complementarios, estos últimos tienen menor alcance y presupuesto público, dado que focalizan su intervención en problemas del ámbito local.

Este documento condensa el recorrido transitado desde el 2019 en el marco de los Diagnósticos Participativos que derivaron en las Matrices de Caracterización de cada comuna y corregimiento. Este instrumento consolida las principales causas y consecuencias, problemáticas y necesidades locales. Todo ello, como resultado de la interlocución entre ciudadanos y líderes representantes de las Juntas de Acción



Comunal (JAC), las Juntas Administradoras Locales (JAL) y las más diversas organizaciones comunitarias y sociales, quienes asumieron la tarea de recoger las problemáticas y necesidades identificadas desde la percepción ciudadana.

Complementariamente, a través de un ejercicio desarrollado por los organismos de la Administración, tomando como punto de partida las líneas de inversión priorizadas en cada territorio, las problemáticas asociadas y posibles alternativas de solución contempladas por la comunidad, se determinaron las alternativas de solución, que se constituyen en las metas a las cuales se les dará cumplimiento en el cuatrienio, en el marco de los ejercicios de presupuesto participativo, cuyos alcances se han programado previamente en el plan indicativo de la comuna o corregimiento, asociando igualmente, un costo estimado para su ejecución.

Se resalta, en este ejercicio la conjunción entre la democracia representativa y participativa, donde los ciudadanos tuvieron la posibilidad de incidir en el proceso de planificación. Igualmente, se destaca el papel desempeñado por las JAL a lo largo de todo el proceso y de manera protagónica en la aprobación de las matrices estratégicas.

A partir de este contexto, este documento presenta en un primer momento estadísticas de la comuna o el corregimiento, obtenida de fuentes oficiales. En un segundo apartado, expone el diseño de la metodología temporal que incluye los instrumentos, técnicas y el proceso de participación aplicado, así como

la articulación de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023 con las metas de los Planes de Desarrollo de comunas y corregimientos.

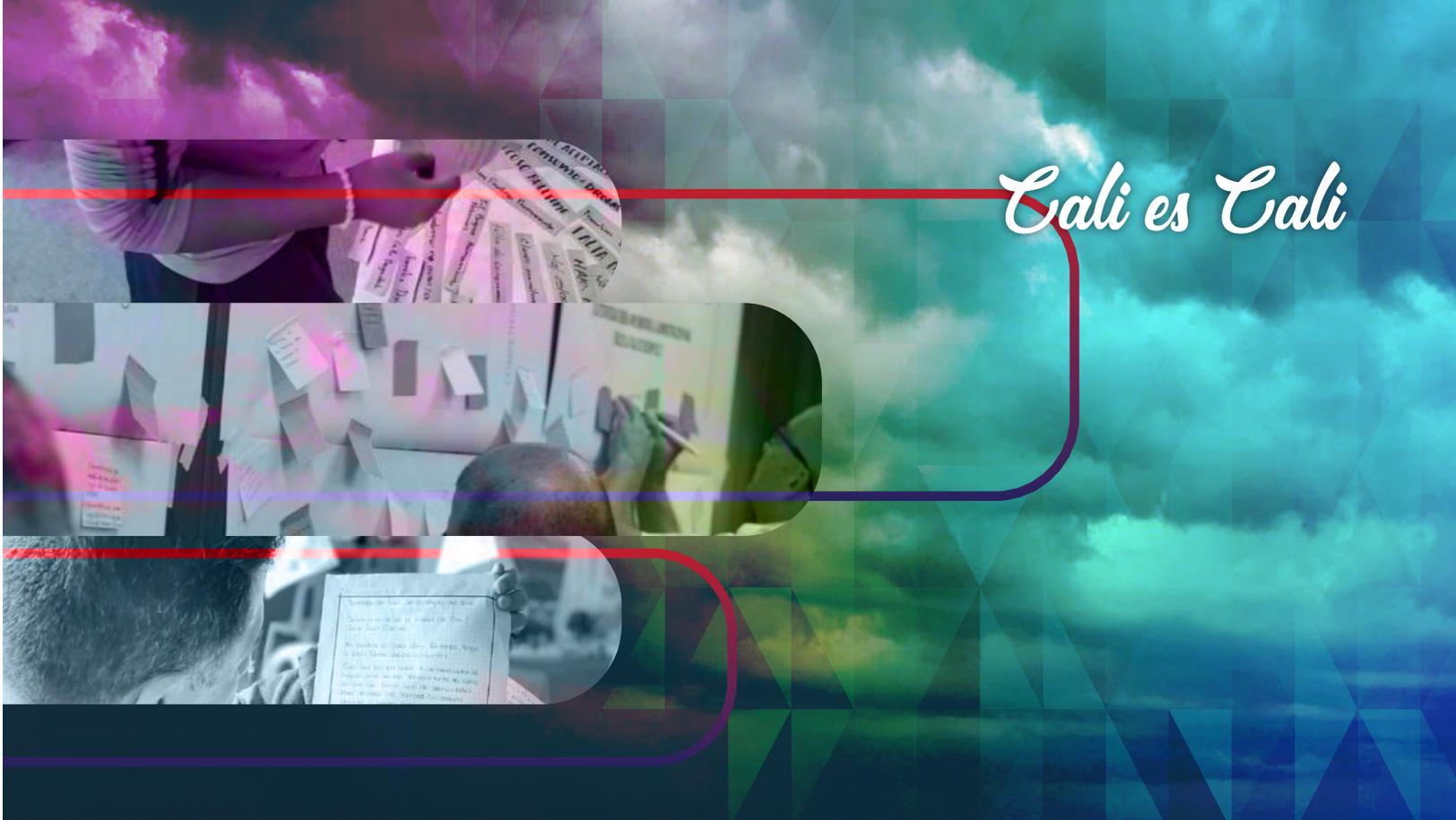
El tercer capítulo, presenta los resultados de la implementación de la metodología temporal en la especificidad de cada comuna o corregimiento. Posteriormente, se evidencia, la Matriz Estratégica que incluye: área funcional, línea de inversión, indicador, código de comuna o corregimiento, descripción de la meta, organismo responsable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por último, se incluyen las proyecciones presupuestales que la Administración desde su autonomía, otorgará a cada comuna y corregimiento para los ejercicios de presupuesto participativo que se desarrollen anualmente.

Las caleñas y caleños tienen en sus manos el esfuerzo ciudadano concretado en este importante instrumento de planificación.

Los Planes de Desarrollo Territoriales, son una carta de navegación y un pacto social, que orientarán la gestión de la Administración pública, el progreso, la convivencia y el bienestar de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali para el periodo 2020-2023.







Cali es Cali



CONOCÉ TÚ TERRITORIO

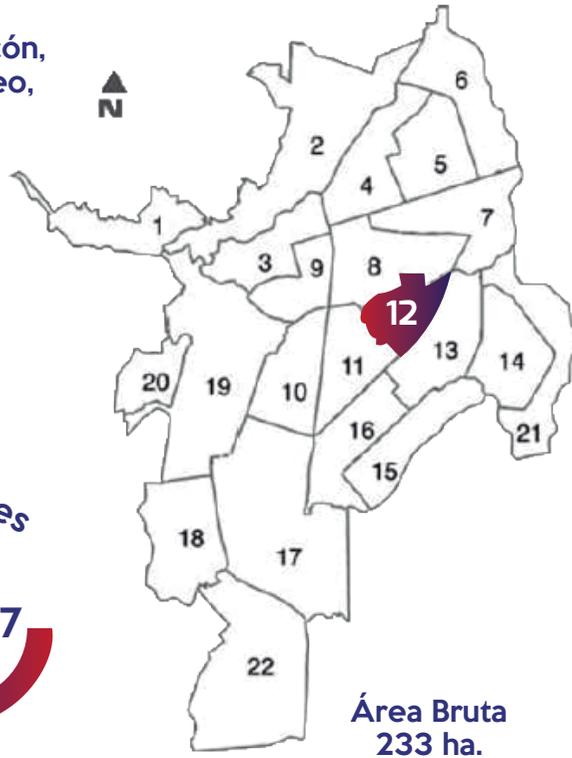


Barrios

Villanueva, Asturias, Eduardo Santos, Alfonso Barberena, El Paraíso, Fenalco, Kenndy, Nueva Floresta, Julio Rincón, Doce de Octubre, El Rodeo, Sindical, Bello Horizonte.

Población

66.028 Habitantes



Salud

Puestos de Salud: 1

Educación

Preescolar: 28
Primaria: 28
Secundaria y Media: 15

Seguridad

Inspecciones, Comisarias C.J: 3
Estaciones de Policía: 1

Sabías que...

Los primeros pobladores de la Comuna 12 fueron principalmente de origen caucano, chocoano, del viejos Caldas, antioqueños, nariñenses y también habitantes de otros municipios del Departamento del Valle del Cauca

Cali es Cali

COMUNAL
12





Cali es Cali

**METODOLOGÍA TEMPORAL PARA LA
FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE
DESARROLLO DE COMUNAS Y
CORREGIMIENTOS**



Capítulo II

Metodología Temporal para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



El Departamento Administrativo de Planeación desde su rol como líder en la planificación territorial y en el ejercicio de sus competencias, coordinó la formulación del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Planes de Desarrollo Territoriales, en concordancia con lo enunciado en el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, la Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, la Ley 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Adicionalmente, lo consagrado en la Ley 1617 de 2013, se constituye en referente para adelantar el proceso de planificación.

Desde este contexto, la Administración Pública ha avanzado simultáneamente y por primera vez, en el proceso de formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023, articulado estructuralmente al Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2023 “Cali Unida por la Vida”.

Es así como, de los 712 indicadores de producto del PDD, 65 se alinean a las metas

establecidas en las Matrices Estratégicas de los PDCC, lo cual permite que los resultados de la planificación territorial contribuyan a los esperados a nivel distrital.

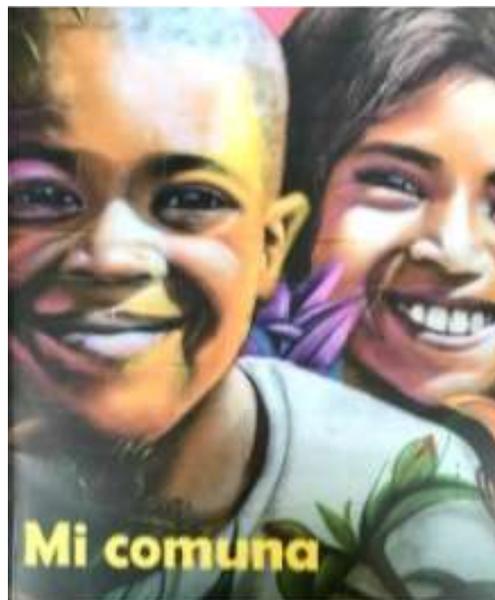
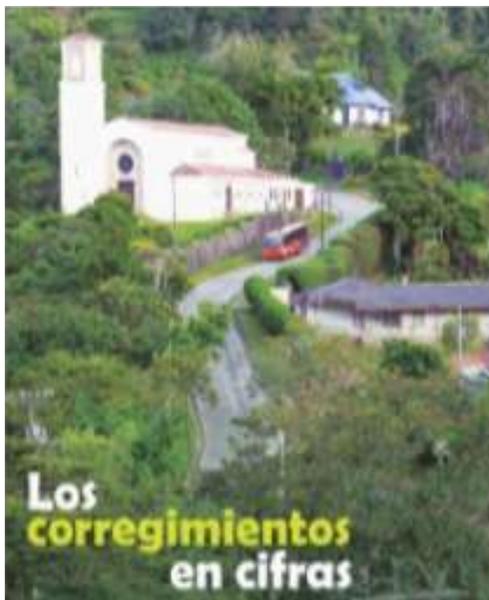
Ahora bien, la metodología temporal diseñada para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023, que puede ser consultada en el enlace <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/152806/planes-de-desarrollo-para-comunas-y-corregimientos/> se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 40 transitorio del Acuerdo No. 0453 de 2018 y el artículo 42 del Acuerdo No. 0465 de 2019.

El objetivo de la metodología temporal diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación y aplicada por la Secretaría

de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, fue ampliar la participación ciudadana en los procesos de planeación para la concertación y toma de decisiones en los territorios.

Para la aplicación de la metodología temporal, el Departamento Administrativo de Planeación elaboró dos documentos de caracterización social, territorial y económica para el proceso de planificación territorial.

La implementación de la Metodología en las Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali, se realizó desde enero hasta abril de 2020 y contó con la participación de diferentes grupos de valor, los cuales desempeñaron diversos roles acordes con la normatividad vigente, tales como:

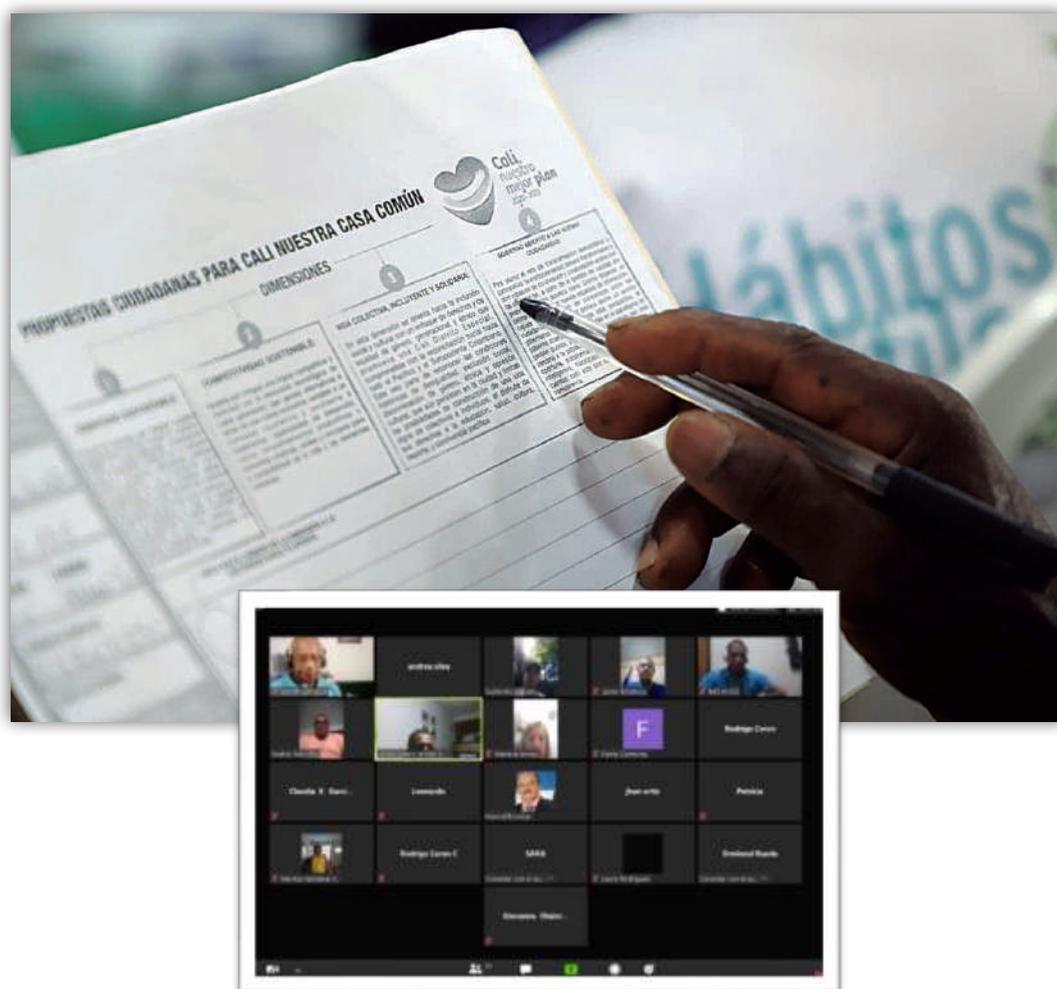


- » Ciudadanía
- » Organizaciones sociales, comunitarias, con y sin personería jurídica
- » Miembros de Juntas Administradoras Locales
- » Miembros de Juntas de Acción Comunal
- » Jefes de Oficina de los Centros de Administración Local Integrada CALI
- » Servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación
- » Servidores públicos y contratistas del Departamento Administrativo de Planeación

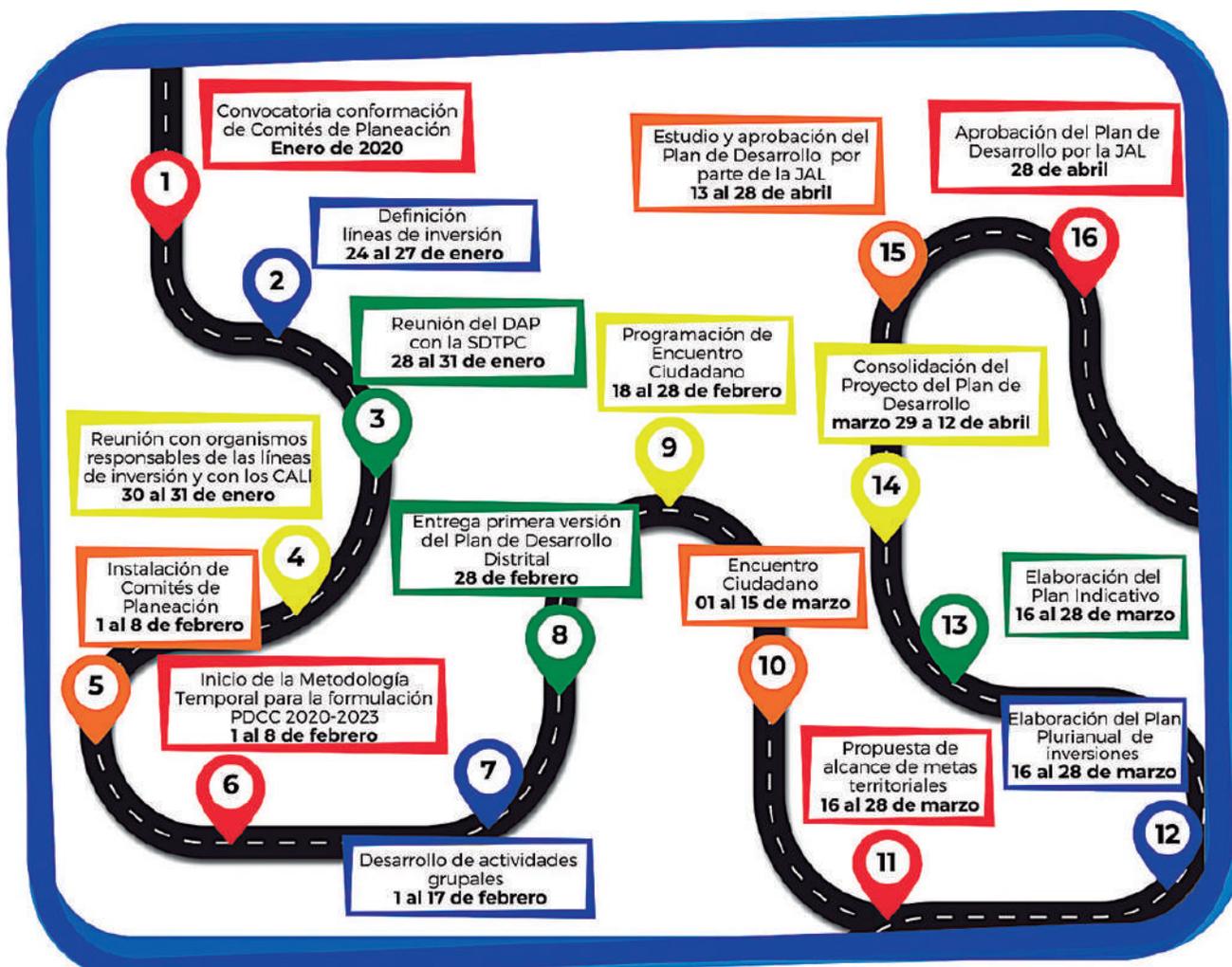
- » Servidores públicos y contratistas de los diferentes organismos de la Administración

En este proceso participaron 1.993 ciudadanos tanto de la zona urbana como rural.

La cartilla metodológica contempló una ruta de dieciséis pasos para obtener al final del proceso la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento de Santiago de Cali.



Ruta de la implementación de la Metodología Temporal



A continuación, se describen aspectos relevantes de la Metodología Temporal:

Líneas de inversión

Es preciso indicar que las líneas de inversión es una figura utilizada por primera vez en el proceso de planeación territorial, lo cual se hace en el marco de la transición de Cali como Distrito Especial, con el fin de simular

un escenario en las actuales comunas y corregimientos, que procure la alineación entre el Plan de Desarrollo Distrital y los del nivel territorial.

Desde esta perspectiva, las líneas de inversión definidas por el Alcalde, fueron comunicadas oficialmente por el Secretario de Gobierno, Dr. Jesús Darío González Bolaños en reunión del 29 de enero de 2020, donde

participaron el Director del Departamento Administrativo de Planeación, el Secretario de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, los Jefes de Oficina CALI y los servidores públicos y contratistas de los organismos inherentes al proceso de planificación territorial.

Así pues, las matrices estratégicas de las comunas contaron con cinco líneas

de inversión: tres designadas por la Administración las cuales fueron Movilidad, Seguridad y Convivencia y Medio Ambiente, y dos elegidas por la ciudadanía. Por otro lado, los corregimientos contaron con un total de tres líneas de inversión: dos designadas por la Administración que fueron Movilidad y Medio Ambiente y una tercera elegida por la ciudadanía.

	COMUNAS	CORREGIMIENTOS
 MOVILIDAD	X	X
 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	X	
 MEDIO AMBIENTE	X	X

Fuente: Circular DAP No.4132.040.3.1.2140.000026 del 31 de enero de 2020.

Productos derivados de la Metodología Temporal

La implementación de la metodología temporal, estimuló el trabajo en equipo de los diferentes grupos de valor y se llevó a cabo respetando las dinámicas propias de cada territorio, los cuales debieron cumplir con un cronograma, y productos con el fin de concretar cada paso de la metodología temporal.

A continuación, se mencionan los productos generados de los pasos de la metodología temporal:

Matriz de Caracterización de problemáticas ajustadas

La Matriz de Caracterización es un instrumento, en el que se consolidan las necesidades y problemáticas comunes identificadas desde la percepción ciudadana, en los diagnósticos participativos, donde se reconocen las causas, consecuencias y localización de las mismas, lo que permite comprender la naturaleza de la situación que se presenta, así como vislumbrar las posibles soluciones.

En el 2019, se construyeron colaborativamente los diagnósticos participativos, en las 22 comunas y 15 corregimientos, con la participación de las organizaciones sociales comunitarias, las JAL, las JAC, ejercicio orientado por los Jefes de Oficina CALI.

En el desarrollo del paso 7 de la metodología temporal, se tuvo la posibilidad de ajustar la Matriz de Caracterización, desde la mirada

de los líderes ciudadanos que entraron a participar en 2020 en este proceso.

Durante el proceso de retroalimentación, se enfatizó en la importancia de hacer la agrupación de las problemáticas similares en la Matriz de Caracterización, así como en las causas, de modo que dicha consolidación no presentara duplicidad de temas, situación que podía incidir negativamente en la actividad de priorización y subsiguientes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MEDE01.03.02.18.P01.F01	
		MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNA O EL CORREGIMIENTO		VERSIÓN: 1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 15/FEB/2018
COMUNA / CORREGIMIENTO:					
Identificación del Problema	Causas	Consecuencias	Barrio, Sector Estadístico o Vereda	¿Quién la identifica?	
				Nombre de la JAC	Nombre de Organización Comunitaria
				JAL	

Cartografía Social

La cartografía social fue un ejercicio que permitió a los líderes localizar en planos de su territorio, lo identificado en la Matriz de Caracterización, según las líneas de inversión.

El aporte para la construcción del Plan de Desarrollo de la comuna o corregimiento, tiene como base el conocimiento y apropiación de los ciudadanos sobre su territorio. En este sentido, la Cartografía Social se configura como un ejercicio endógeno, cuyo resultado está mediado por el contexto socioeconómico particular.

La técnica de cartografía social aparece como uno de los instrumentos que complementa la planeación participativa de la gestión pública, en donde se construye territorio a partir del fortalecimiento de la gobernanza.

Matriz de Alternativas de Solución

La Matriz de Alternativas de Solución se configuró como la herramienta donde los líderes que participaron del paso 7, actuaron de manera propositiva al plantear posibles estrategias o alternativas para atender la necesidad o problema identificado.



Las problemáticas y necesidades que no se enmarcaban dentro de las líneas de inversión definidas por el Alcalde, se constituyeron en el abanico de posibilidades para ser puestas en consideración en el Encuentro Ciudadano,

con el fin de que los ciudadanos desde un ejercicio autónomo, pudieran seleccionar acorde con la metodología temporal, el número de líneas de inversión adicionales.



Instrumento de levantamiento de información

 MATRIZ ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN				
COMUNA / CORREGIMIENTO:				
No.	Problemática Ajustada	Línea de Inversión		Alternativa de Solución
		Movilidad	Seguridad y Convivencia	

Encuentros Ciudadanos

Los Encuentros Ciudadanos fueron espacios de participación en los territorios, en

donde la ciudadanía se reunió para conocer el proceso de planeación participativa implementado por la Metodología Temporal, votar por la(s) líneas de inversión que



complementaron la Matriz Estratégica y participaron en actividades de consulta de Plan de Desarrollo Distrital.

Para el desarrollo de este paso, se contó con dos mecanismos mediante los cuales se logró obtener los resultados de las votaciones de las líneas de inversión: análogos y digitales.

La estrategia digital se implementó en la mayoría de las comunas a través de la plataforma virtual www.pmdcali.emcali.net.co

Para los casos en los que se presentaron problemas de conectividad, se empleó una estrategia análoga, que consistió en la votación mediante papeleta. Esta estrategia fue aplicada en la totalidad de los corregimientos y en las comunas 1, 2, 7, 8, 12, 15.

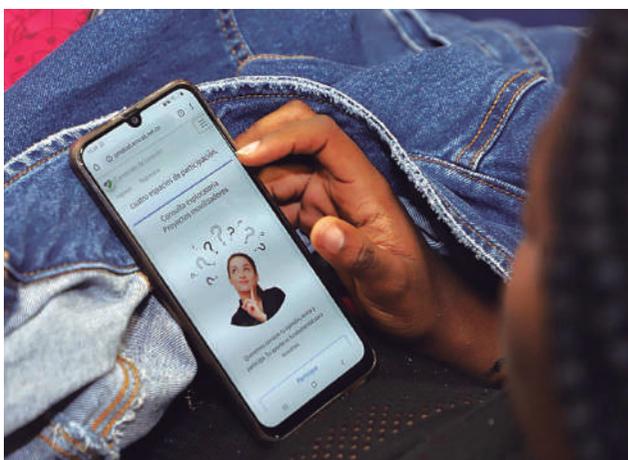
En los Encuentros Ciudadanos realizados entre el 1 y el 16 de marzo de 2020, se inscribieron 4.494 caleños; de los cuales el 85% fueron habitantes de la zona urbana y el 15% restante del área rural.



No obstante, fueron 3.804 personas quienes ejercieron su derecho al voto. De estos, 3.201 votos fueron de las 22 comunas y 603 votos se registraron en los 15 corregimientos.

Estos resultados deben ser analizados bajo la premisa de que es la primera vez que los ciudadanos organizados y no organizados pueden incidir de manera directa, en la formulación del Plan de Desarrollo de su territorio. Debe tenerse presente, que transformar este tipo de patrones, requiere una curva de aprendizaje a nivel comunitario e institucional, por lo cual, lo logrado puede calificarse como exitoso, con respecto al número de participantes en experiencias anteriores.

Este tipo de ejercicios de planeación participativa, representan un desafío para demostrar el liderazgo, el trabajo en equipo, el rompimiento de esquemas tradicionales, la aplicación de las tecnologías de la información al servicio de los procesos de planificación, aspectos vitales para continuar innovando y buscando mejores resultados, de cara al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali.





37 Encuentros Ciudadanos
4.494 Asistentes
3.804 Votantes



Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento

En la Matriz Estratégica se materializa el proceso participativo de la Metodología Temporal, constituyéndose como un instrumento de planeación de mediano plazo en donde se proponen diferentes alternativas de solución, en coherencia con las necesidades y problemáticas presentadas en la Matriz de Caracterización.

Se construyó de manera conjunta entre los organismos de la Administración Distrital, en concordancia con su competencia, y con los Jefe de Oficina CALI, quienes son conocedores de la realidad del territorio.

Para la definición de alternativas de solución, los organismos tomaron como base, las políticas públicas, los planes sectoriales, el programa de gobierno, las UPU y la versión preliminar del Plan de Desarrollo Distrital.

 MATRIZ ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO COMUNA Ó CORREGIMIENTO							
Área Funcional	Código Meta	Descripción de la meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	ODS

Resoluciones JAL

Esta corporación pública participó a lo largo del proceso, teniendo además la responsabilidad de estudiar y aprobar, las Matrices Estratégicas de su respectiva área de jurisdicción, partiendo de la premisa que debía reconocer el ejercicio participativo desarrollado por los diferentes actores inherentes al proceso.

Desde este punto de vista, se permitió realizar algunos ajustes (modificación del alcance y eliminación de metas, sin dejar desprovistas las líneas de inversión) cuando se consideró pertinente, ciñéndose a la metodología establecida, lo cual debía tener el aval del organismo competente,

sin desconocer el alcance de los PDCC y el presupuesto asignado a cada vigencia.

El proceso anterior se materializó con la expedición de una Resolución por parte de la Junta Administradora Local.

De los 37 territorios (22 comunas y 15 corregimientos), 33 Juntas Administradoras Locales, expidieron Resolución favorable de la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento.

En el caso de las JAL de las comunas 1 y 3, los corregimientos de Pance y Golondrinas no emitieron la respectiva Resolución, pese a que el Jefe de Oficina CALI realizó el trámite respectivo.



Adicionalmente se indica que, de los 333 ediles elegidos popularmente en Santiago de Cali, 213, es decir el 64%, firmaron dicho acto administrativo.

Resoluciones CALI

Acorde con lo determinado en la metodología temporal, los Jefes de Oficina CALI de cada territorio, además de orientar todo el proceso, de remitir las Matrices

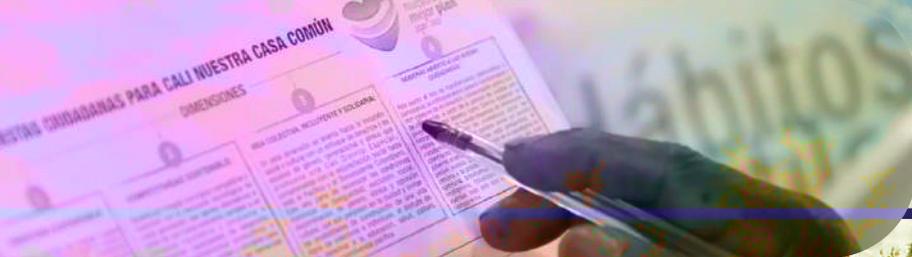
Estratégicas a las Juntas Administradoras Locales, tuvieron como responsabilidad emitir Resolución donde presentan a la Administración el Plan de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento, paso posterior a la emisión a la Resolución de la Junta Administradora Local, respectiva.

En los casos, en que la JAL no se pronunció, se dio como surtido el trámite, aspecto que debe estar enunciado en el acto administrativo.





Cali es Cali



**IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA
TEMPORAL PARA LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO**

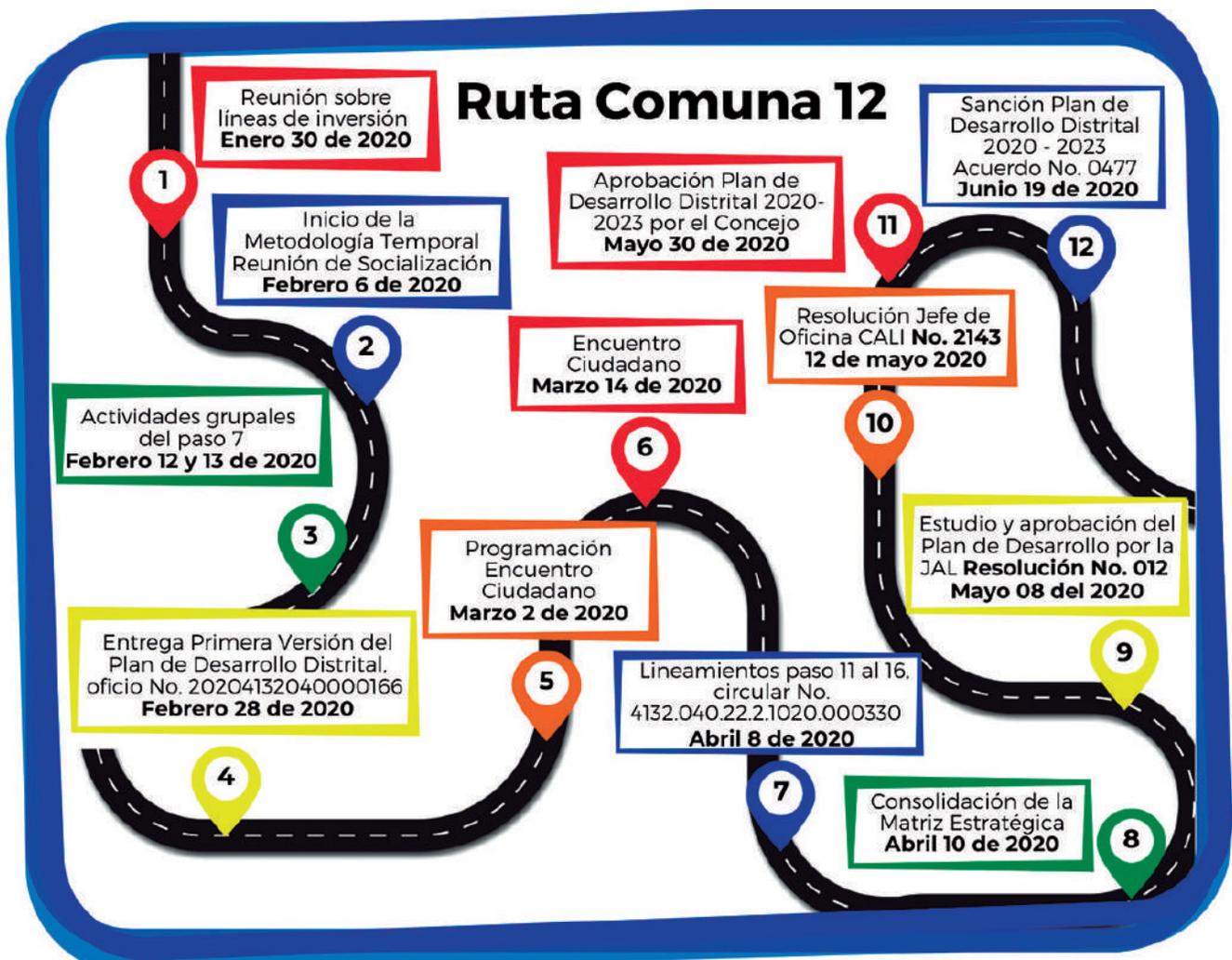


Capítulo III

Implementación de la Metodología Temporal para la formulación del Plan de Desarrollo de la Comuna 12

Reconociendo las dinámicas propias del ejercicio de planeación participación, a continuación, se presenta una síntesis del

proceso adelantado en este territorio, en el marco de la Metodología Temporal.



Matriz de Caracterización de Problemáticas Comuna 12

Teniendo en cuenta que un insumo fundamental en el proceso de planificación territorial son los diagnósticos participativos, seguidamente se presenta la estructura de la Matriz de Caracterización, con el fin de facilitar su comprensión:

Identificación del problema: Se definen como situaciones o hechos que afectan negativamente la calidad de vida de una población o comunidad. Un problema está determinado por aquello que es sentido y percibido por la comunidad en términos de necesidades o derechos insatisfechos que demandan acciones de gobierno.

Causas: Se constituyen en el factor a intervenir para dar respuesta o solución a la problemática planteada, es así, como la correcta identificación de las mismas, posibilitará que las alternativas de solución que se establezcan en el Plan contribuyan al mejoramiento o disminución del problema. Se identifican a partir del planteamiento ¿Qué origina el problema?

Consecuencias: Para abordar este punto se debe pensar o cuestionar sobre ¿qué efectos o síntomas se están presentando fruto del problema?, es decir, el efecto que genera el problema que incide negativamente en la calidad de vida de la población. Este ítem fue igualmente diligenciado a partir de la participación ciudadana.

Barrio, sector estadístico o vereda: La información contenida en esta columna determina la localización del problema.

¿Quién la identifica?: Dado que, en el ejercicio de planeación participativa, intervienen diversos grupos de valor, es preciso identificar la fuente de información, que en este caso puede provenir de las JAC, las organizaciones comunitarias o las JAL, quienes asumieron la interlocución con los ciudadanos para el levantamiento de la información correspondiente. Este ítem, cobra relevancia cuando coinciden las tres organizaciones frente a la identificación de un mismo problema, dado que el ejercicio inicialmente se ha realizado de manera separada.



Matriz de Caracterización de Problemáticas Comuna 12

Identificación del Problema	Causas	Consecuencias	Barrio, Sector Estadístico o Vereda	¿Quién la identifica?
1. Deficientes programas deportivos, recreativos, culturales y artísticos para utilización del tiempo libre	<p>a. Deficientes programas institucionales en lo que tiene que ver con lo cultural, el Deporte, la educación, y el trabajo, para los habitantes de la comuna 12</p> <p>b. Falta de una política institucional, por parte de cada una de las secretarías que de forma transversal desarrollen programas y proyectos al interior de la comuna 12</p> <p>c. Ausencia de actividades, físicas deportivas, recreativas, Culturales, y laborales</p>	<p>a. Altos niveles de violencia intrafamiliar</p> <p>b. alta tasa de homicidios</p> <p>c. Incremento de pandillas juveniles</p>		<p>Todos los habitantes de la Comuna 12</p> <p>JAL</p>
2. Deficiente formación formal y no formal para el trabajo	<p>a. Falta de programas de formación técnicos y tecnológicos con articulación estatal e institucional</p> <p>b. Carencia de una política de inversión en programas y proyectos de formación, profesional, tecnológica y técnica, que de forma igualitaria beneficien a los niños y jóvenes de la comuna 12</p> <p>c. Carencia de instituciones de nivel público que promuevan programas de formación universitaria, tecnológica, y Técnica al interior de la comuna 12</p>	<p>a. Altos niveles de población desempleada en la comuna 12</p> <p>b. Altos niveles de desnutrición por mala alimentación</p> <p>c. Alta presencia de familias disfuncionales, con altos niveles de madres, y padres cabezas de hogar</p>		<p>Todos los habitantes de la Comuna 12</p> <p>JAL</p>
3. Deterioro de la Malla vial	<p>a. Carencia de proyectos y programas de mantenimiento y reparación de las diferentes vías de la comuna 12 por parte de la Secretaria de Infraestructura Vial</p> <p>b. Carencia de proyectos y programas de mantenimiento y reparación de andenes de la comuna 12 por parte de la Secretaria de Infraestructura Vial</p> <p>c. Carencia de proyectos y programas de mantenimiento y reparación de andenes de puentes de los diferentes canales de aguas lluvias de la comuna 12</p>	<p>a. Alto nivel de accidentalidad</p> <p>b. Deterioro del inventario vehicular</p> <p>c. Desmejoramiento de la calidad de vida, del peatón y las familias que habitan en los diferentes barrios de la comuna 12</p>		<p>Todos los habitantes de la Comuna 12</p> <p>JAL</p>
4. Deterioro de los equipamientos comunitarios, culturales y deportivos de la comuna 12	<p>a. Carencia de una política institucional de inversión en el mantenimiento y reparación de los espacios deportivos, culturales y paisajísticos de la comuna 12</p> <p>b. Carencia de una política institucional de formación cultural a los habitantes de la comuna 12, en el respecto y valoración de los bienes públicos.</p> <p>c. Pocos espacios deportivos y culturales al interior de la comuna 12</p>	<p>a. Pocos habitantes de la comuna 12, utilizando los espacios deportivos y culturales de la comuna 12</p> <p>b. Alto deterioro por sobre uso de los espacios deportivos y culturales existentes en la comuna 12</p> <p>c. Alto nivel de enfermedades cardiovasculares por sedentarismo y falta de práctica deportiva</p>		<p>Todos los habitantes de la Comuna 12</p> <p>JAL</p>

Identificación del Problema	Causas	Consecuencias	Barrio, Sector Estadístico o Vereda	¿Quién la identifica?
5. Deterioro ambiental Deficientes programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones ambientales de la comuna 12.	<p>a. Carencia de una política ambiental por parte de las instituciones del municipio, en cuanto a la implementación y formación de una cultura ambiental en la familia, sector estudiantil y comunidad en general debido a un deficiente conocimiento de la norma ambiental</p> <p>b. Carencia de una política institucional, que fije las pautas y criterios de recolección y disposición de basuras y residuos sólidos, del municipio de Cali</p> <p>c. Carencia de una política de apropiación y sentido de calidad de los prestadores del servicio de recolección y disposición de basuras y residuos sólidos en la comuna 12</p>	<p>a. Persiste la mala disposición de basura y residuos sólidos, malos hábitos y costumbre ambientales. Continúa el maltrato indiscriminado y abandono de animales en la calle</p> <p>b. Parques, separadores, andenes, altamente impactados con la presencia de basuras, y escombros</p> <p>c. Desmejoramiento del ambiente visual de las vías, de los diferentes barrios de la comuna 12. Y pérdida de la calidad de vida de los habitantes que en ella residen</p>		<p>Todos los habitantes de la Comuna 12</p> <p>JAL</p>
6. Deficiente calidad de educación y la infraestructura educativa de la comuna 12.	<p>a. Carencia de una política institucional en la comuna 12, que priorice establecimientos educativos con un inventario estructura que dignifique, la educación en la comuna 12</p> <p>b. carencia de una política de inversión en proyectos de mantenimiento y adecuación por parte de la secretaria de educación, de las diferentes instituciones educativas.</p> <p>c. carencia de una política institucional, de parte de la gerencia de las diferentes instituciones educativas, que oriente recursos para el mantenimiento y mejoramiento estructural de las mismas</p>	<p>a. Desmotivación hacia el aprendizaje</p> <p>b. Alta deserción escolar</p> <p>c. Altos niveles de asigna miento</p>		<p>Todos los habitantes de la Comuna 12</p> <p>JAL</p>
7. Debil integración social de la población adulto mayor	<p>a. Disminución de sus capacidades físicas.</p> <p>b. Deficiente calificación laboral.</p> <p>c. Poco esparcimiento cultural, deportivo y recreativo.</p>	<p>a. Incremento de enfermedades.</p> <p>b. Desempleo.</p> <p>c. Sedentarismo.</p>		<p>Todos los habitantes de la Comuna 12</p> <p>JAL</p>

Nota: *Resultado de las Actividades Grupales realizadas en el marco de la implementación de la Metodología Temporal para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023.

**El diligenciamiento de la Matriz de Caracterización, hace parte del ejercicio efectuado por los líderes ciudadanos en el marco de la elaboración de los diagnósticos participativos en 2019, los cuales fueron ajustados en 2020. Las casillas en blanco (causas y consecuencias no identificadas) hacen parte del resultado obtenido en cada territorio.



Cartografía Social Comuna 12

Se muestra a continuación el resultado del ejercicio realizado en este territorio, en el marco del paso 7 de la Metodología

Temporal, en consonancia con las líneas de inversión determinadas por la Administración Distrital.



Paso No. 7. Metodología Temporal para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020 - 2023. Comuna 12

Resultado Encuentro Ciudadano Comuna 12

La realización de los encuentros ciudadanos tiene como propósito incentivar a las comunidades a vincularse en el proceso de planeación participativa.

El encuentro de la Comuna 12 contó con la asistencia de 260 ciudadanos, y se logró gracias al apoyo técnico y logístico del Jefe de Oficina CALI, los equipos de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y del Departamento Administrativo de Planeación.

Durante el evento, la ciudadanía participó activamente en la pedagogía con aportes tanto en el formato ¡SUMATE!, como en la

consulta de los proyectos movilizados para Plan de Desarrollo Distrital. A través de la Plataforma Digital, las personas votaron por las dos líneas de inversión adicionales para el Plan de Desarrollo de la Comuna, quedando elegidas las Líneas de Inversión de educación, arte y cultura, así como también participación ciudadana



COMUNA 12

Contamos con la participación ciudadana de 260 personas

Realización Encuentro Ciudadano
I.E. Navia Barón
Marzo 14 de 2020



Líneas de inversión ganadoras

201

Educación Arte y Cultura

171

Participación Ciudadana

TOTAL VOTANTES
214

Votamos por las
3 líneas de
inversión
seleccionadas.

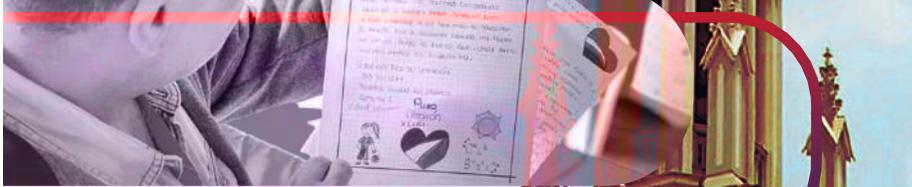
● Educación Arte y Cultura 201

● Participación Ciudadana 171

● Salud 55



Cali es Cali



**MATRIZ ESTRATÉGICA
PLAN DE DESARROLLO
2020-2023**



Capítulo IV

Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 de la Comuna 12

A continuación, se presenta la Matriz Estratégica que se estructura de la siguiente forma:

Líneas de Inversión: Es un enfoque de alineación del gasto en temas prioritarios determinados por el Alcalde y por los habitantes de cada comuna y corregimiento en los Encuentros Ciudadanos.

Área Funcional: Es el código que articula el sistema presupuestal con las metas del Plan de Desarrollo Distrital y de comunas y corregimientos, con ello se permite determinar la contribución de cada territorio a las metas del Distrito.

Código de meta de la comuna o el corregimiento: Es un número que en sus dos primeros dígitos, indica la comuna o el corregimiento, seguido de la posición del indicador en la Matriz Estratégica.

Descripción de la meta: Presenta lo que se pretende alcanzar en la vigencia del Plan. Es a ella, donde se articulan los proyectos de inversión que se formulan acorde con lo programado en el Plan Indicativo.

Organismo Responsable: Son las Secretarías, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales, quienes deberán

cumplir acorde con su competencia las metas establecidas en este instrumento.

Unidad de Medida: Parámetro de referencia para determinar la magnitud y el tipo de unidad del indicador¹.

Línea Base: Es el punto de referencia desde el cual se inicia la medición².

Meta: Es el dato cuantitativo que se espera alcanzar con la inversión pública. Hay que tener en cuenta que la meta está conformada por la sumatoria de la línea base más el alcance en el cuatrienio cuando aplique.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS: Iniciativa de las Naciones Unidas, que busca poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

En el marco de la Matriz Estratégica, se busca visibilizar la contribución que se realiza a estos desafíos desde la planificación territorial.

¹ DNP Guía para la elaboración de indicadores - DNP. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf

² Ídem.



Línea de Inversión Movilidad

Área Funcional	Código Meta	Descripción meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base 2019	meta	ODS
53040010004	1201	En el periodo 2020-2023, se han mejorado 2000 m2 de andenes en la comuna 12, previo concepto de viabilidad técnica	Secretaría de Infraestructura	m2	0	2000	
53040040004	1202	En el periodo 2020-2023, se ha realizado mantenimiento y/o adecuación de 0,638km de vías en la comuna 12, previo concepto de viabilidad técnica	Secretaría de Infraestructura	km	0,91	1,548	

Línea de Inversión Seguridad y Convivencia

Área Funcional	Código Meta	Descripción meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	ODS
51040010001	1203	En el periodo 2020-2023, se han formado 100 personas en capacitación para el trabajo	Secretaría de Desarrollo Económico	Número	0	100	
51030010006	1204	En el periodo 2020-2023, se han realizado 3 eventos deportivos, recreativos y de innovación, en la comuna	Secretaría del Deporte y la Recreación	Número	3	6	
52030080005	1205	En el periodo 2020 - 2023, se han realizado intervenciones en 4 escenarios deportivos y recreativos en la comuna	Secretaría del Deporte y la Recreación	Número	0	4	



Área Funcional	Código Meta	Descripción meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	ODS
52020030004	1206	En el periodo 2020-2023, se ha intervenidos 200 Jóvenes vinculados a situaciones delictivas intervenidos en la implementación de la Política pública de prevención de violencias juveniles	Secretaría de Seguridad y Justicia	Número	0	200	
52010020002	1207	En el periodo 2020-2023 participan 100 personas en estrategia de prevención de la violencia familiar y sexual	Secretaria Seguridad y Justicia	Número	0	100	
52020020009	1208	En el periodo 2020-2023, se ha realizado 1 juegos deportivos y recreativos del sector educativo en la comuna	Secretaría del Deporte y la Recreación	Número	0	1	
52020030004	1209	En el periodo 2020-2023, han participado 150 mujeres en estrategia de prevención de las violencias basadas en género	Secretaría de Seguridad y Justicia	Número	0	150	
52010030007	1210	En el periodo 2020-2023 se ha implementado 70 Sistema de monitoreo y alerta para la prevención y/o disminución del delito	Secretaria Seguridad y Justicia	Número	26	96	

Línea de Inversión Medio Ambiente

Área Funcional	Código Meta	Descripción meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	ODS
51050020008	1211	En el periodo 2020-2023 se han implementado 25 huertas urbanas en la Comuna	DAGMA	Número	0	25	
52030070002	1212	En el periodo 2020-2023 se han recuperado 3 espacios públicos efectivos de la Estructura Ecológica Complementaria adecuados arquitectónica y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano	DAGMA	Número	1	4	

Línea de Inversión Educación, Arte y Cultura

Área Funcional	Código Meta	Descripción meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	ODS
52050020001	1213	En el periodo 2020-2023, se han forman en prácticas artísticas a 1900 personas de la comuna	Secretaria de Cultura	Número	646	2546	
52030070004	1214	En el periodo 2020-2023, se promueven 12 espacios de la comuna con programación cultural	Secretaria de Cultura	Número	0	12	



Área Funcional	Código Meta	Descripción meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	ODS
52030080008	1215	En el periodo 2020- 2023 se han realizado 6 intervenciones Mantenimiento, adecuación de infraestructura a sedes educativas	Secretaría de Educación	número	6	12	
52040010005	1216	En el periodo 2020-2023, se han dotado 4 Instituciones educativas	Secretaría de Educación	número	0	4	
52030080002	1217	En el periodo 2020-2023, se han realizado 2 intervenciones mantenimiento correctivo y preventivo a sedes comunales, salones comunales, Casetas Comunales y demás infraestructura física designada	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	número	2	4	

En el marco de la implementación de la Metodología Temporal, se respetó el resultado del ejercicio de presupuesto participativo llevado a cabo en 2019 para el POAI 2020, por lo cual se presentan metas (meta) del Plan de Desarrollo 2016

- 2019 donde se articula inversión, con el fin de permitir su ejecución. Lo anterior, pese a no guardar coherencia con las líneas de inversión establecidas en la Matriz Estratégica 2020 -2023 de este territorio.

Área Funcional	Código Meta	Descripción meta	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	ODS
51030010019	1218	En el periodo 2020-2023 se beneficiarán 490 personas vinculadas a recorridos turísticos de naturaleza	Secretaria de Turismo	número	0	490	

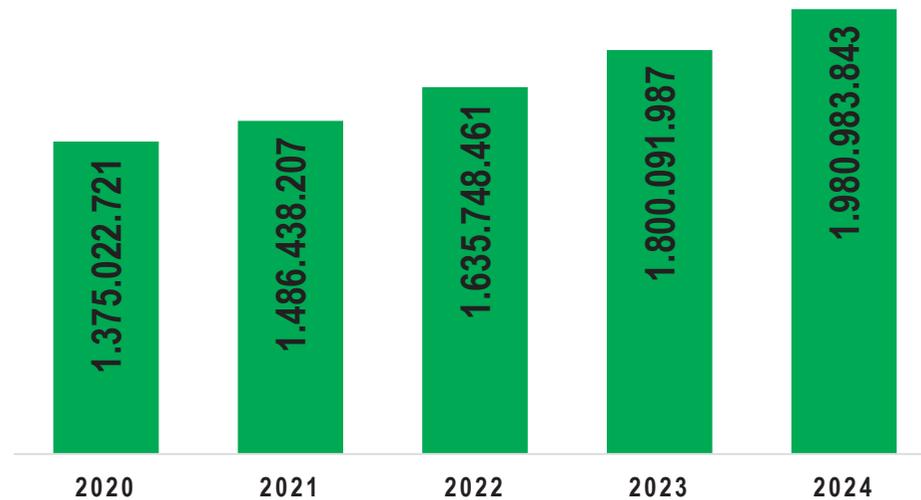


Plan de Inversiones 2020 - 2024 Comuna 12

La inversión pública proyectada para el Plan de Desarrollo de la Comuna 12 para el periodo 2020 - 2024, asciende en total a \$8.278.285.219. La partida presupuestal

que se estima será asignada en cada vigencia por la Administración, se muestra en la siguiente ilustración:

Presupuesto de inversión proyectado para el periodo 2020 - 2024

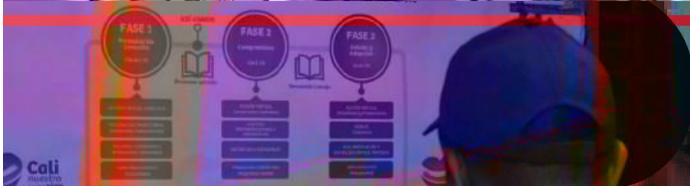


Cifras en pesos





Cali es Cali



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
A LOS PLANES DE DESARROLLO
DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS**



Capítulo V

Seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos serán objeto de seguimiento y evaluación, teniendo como referente las metas establecidas en la Matriz Estratégica.

En el proceso de planificación llevado a cabo para la formulación de los PDCC 2020 - 2023, por primera vez se elaboró para cada territorio su respectivo Plan Indicativo, el cual se constituye en un instrumento complementario, donde se evidencia la gradualidad para el alcance de las metas en forma anual, con los recursos estimados para lograrlas de acuerdo con el presupuesto proyectado para cada comuna o corregimiento.

Dicho ejercicio, fue adelantado por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, de las organizaciones sociales y comunitarias con y sin personería jurídica, la Junta Administradora Local, el Jefe de Oficina CALI, concertadamente con los organismos responsables del cumplimiento de las metas, toda vez que dicha programación debe estar alineada a lo fijado en el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Distrital.

Conforme a lo anterior, la fuente de información para realizar el seguimiento y evaluación por parte del Departamento

Administrativo de Planeación serán los organismos, al ser estos los que ejecutan los proyectos, que dan cumplimiento a los proyectos establecidos en la Matriz Estratégica.

La información reportada por los organismos al DAP, deberá evidenciarse en el formato 1S, es decir, en el seguimiento al Plan de Acción de la entidad.

Complementariamente, los Jefes de Oficina CALI deben ser una fuente de información, que facilite la verificación de la ejecución de los proyectos, constituyéndose, de este modo, en una alerta temprana.

Es necesario recordar que el alcance de las metas de los PDCC contribuye al logro de las establecidas en el PDD, por tal motivo, se exhorta a los organismos a ejecutar los recursos dentro de la vigencia presupuestal, lo cual se reflejará en la eficacia anual de estos instrumentos, acción que contribuye a fortalecer los lazos de confianza entre la Administración Pública y la ciudadanía.

Es importante tener presente que, la implementación de los PDCC deberá cumplir con las siguientes políticas de operación de la Administración Pública:



1. Una meta puede ser cumplida con uno o varios proyectos de inversión. No obstante, un proyecto no podrá apuntar a varias metas.
2. Las metas de los PDCC que se cumplan al 100% con recursos de los ejercicios de presupuesto participativo (Situado Fiscal Territorial), no podrán seguir siendo objeto de inversión desde la planeación participativa.

De presentarse dicho caso, y con el fin de no incidir negativamente en los procesos que se adelantan en las comunas y corregimientos, los organismos desde su competencia y en el marco de las metas distritales, podrán invertir en estos propósitos.



Bibliografía

Documentos en Físico

Departamento Administrativo de Planeación. (2020)

CIRCULAR No
4132.040.22.2.1020.000330 del 8 de marzo de 2020. Por la cual se imparten lineamientos para la aplicación de los pasos 11 al 16 metodología temporal en la formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. 2020-2023

Departamento Administrativo de Planeación. (2020)

CIRCULAR
No.4132.040.3.1.2140.000026 del 31 de enero de 2020. Por la cual se convoca a la reunión de alternativas de solución, líneas de inversión Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023.

Departamento Administrativo de Planeación. (2020)

CIRCULAR No.
4132.040.22.2.1020.000166 del 28 de enero de 2020. Por la cual se entrega primera versión Plan de Desarrollo 2020-2023 a Jefes de Oficina CALI.

Departamento Administrativo de Planeación. (2020)

ACTA No. 4132.040.22.2.1020.000166 del 29 de enero de 2020. Por la cual se Impartir lineamientos para el proceso de formulación del Plan de

Desarrollo de Santiago de Cali y de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023.

Departamento Administrativo de Planeación. (2018)

CIRCULAR No
4132.040.22.2.1020.002537 del 5 de diciembre de 2018. Por la cual se imparten lineamientos de Planificación Territorial 2019.

Documentos en Línea

Alcaldía de Santiago de Cali. (2016)

Decreto 0516 de 2016. Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias. 2016(411), 1-168. http://www.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publicaciones/imagenes_documentos_decretos/czhORRZ7a21475157991.pdf

Concejo Municipal de Santiago de Cali. (2018)

Acuerdo Municipal 0453 de 2018. 79. http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Acuerdos/acuerdos_2018

Concejo Municipal de Santiago de Cali. (2019)

Acuerdo Municipal 0465 de 2019 (p. 71). http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Acuerdos/acuerdos_2019



Concejo Municipal de Santiago de Cali. (2020)

Acuerdo 0477 de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali, Unida por la Vida” (p. 705). https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/114694/plan_desarrollo_municipal/

Congreso de Colombia. (2011)

Ley 152 de 1994 (julio 15) (Vol. 1994, Issue julio 15). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=327

Congreso de Colombia. (2013)

Ley 1617 de 2013. Ley 1716 de 05 de Febrero de 2013, 2013. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1617_2013.html

Congreso de Colombia. (2015)

Ley Estatutaria 1757 de 2015. 1-35. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2019a)

Cali en Cifras 2018-2019. Cali En Cifras 2018 - 2019, 22. <https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/138164/cali-en-cifras/>

Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2019b)

Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/planeacion/>

[publicaciones/114694/plan_desarrollo_municipal/](https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/114694/plan_desarrollo_municipal/)

Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2020)

Cartilla Metodología Temporal para la formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023. Metodología temporal para la formulación de Planes de Desarrollo de comunas y corregimientos 2020-2023

Departamento Administrativo de Planeación (2020)

Documento Técnico soporte de la construcción Colectiva del Plan de Desarrollo 2020 - 2023. En, Plan de Desarrollo 2020-2023, Cali Territorio de Reconciliación. 175. <https://www.cali.gov.co/documentos/3253/plan-de-desarrollo--2020---2023/>

Departamento Nacional de Planeación. (2018)

Guía para la construcción y análisis de indicadores. 6-33. www.dnp.gov.co

ONU. (2018)

Agenda 2030 Transformando Colombia. 36. <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/Publicaciones>

Webgrafía:

<https://consejoambiental.wordpress.com>
<https://www.cali.gov.co>





www.cali.gov.co